CTCP

Acta No 49
Sesión CTCP
Bogotá, Diciembre 12 de 2018
Hora de inicio: 8:00 A.M
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

1. Asistentes:

Nombre y apellidos	Entidad	Cargo
Wilmar Franco Franco	CTCP	Presidente
Luis Henry Moya Moreno	CTCP	Consejero
Leonardo Varón García	CTCP	Consejero
Gabriel Gaitán León	CTCP	Consejero

2. Orden del día.

a) Consideración y aprobación del orden día.
b) Verificación del Quorum
c) Aprobación del acta anterior
d) Proyectos del CTCP a cago de los consejeros
e) Informe de Gestión
f) Planeación primer semestre año 2019
g) Revisión del articulado del Decreto 2649 de 1993

3. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

a) Consideración y aprobación del orden día

Los consejeros aprueban el orden del día.

b) Verificación del Quorum

Revisada la asistencia se establece el quórum necesario para llevar a cabo la reunión.

CTCP

c) Aprobación del acta anterior

Los Consejeros aprueban el acta No 48 del 11 de diciembre de 2018.

d) Consideración y aprobación de las consultas

Los Consejeros ratifican la aprobación de las siguientes consultas:

No.	No.	No.	No.	No.	No.
2018-985	2018-1020	2018-1052	2018-1074	2018-1094	2018-1117
2018-944	2018-1023	2018-1053	2018-1075	2018-1096	
2018-958	2018-1025	2018-1054	2018-1078	2018-1097	
2018-962	2018-1026	2018-1055	2018-1076	2018-1098	
2018-966	2018-1027	2018-1058	2018-1079	2018-1100	
2018-976	2018-1043	2018-1059	2018-1090	2018-1099	
2018-980	2018-1044	2018-1060	2018-1081	2018-1101	
2018-989	2018-1046	2018-1061	2018-1095	2018-1102	
2018-990	2018-1042	2018-1062	2018-1082	2018-1103	
2018-991	2018-1041	2018-1063	2018-1083	2018-1104	
2018-993	2018-1039	2018-1064	2018-1084	2018-1105	
2018-997	2018-1035	2018-1065	2018-1085	2018-1111	
2018-999	2018-1036	2018-1066	2018-1086	2018-1107	
2018-1004	2018-1037	2018-1067	2018-1087	2018-1106	
2018-1006	2018-1032	2018-1057	2018-1088	2018-1108	
2018-1008	2018-1033	2018-1068	2018-1089	2018-1109	
2018-1010	2018-1048	2018-1069	2018-1080	2018-1110	
2018-1014	2018-1049	2018-1071	2018-1091	2018-1112	
2018-1016	2018-1050	2018-1072	2018-1092	2018-1113	
2018-1019	2018-1051	2018-1073	2018-1093	2018-1114	

e) Proyectos del CTCP a cago de los consejeros

CTCP

Se presenta a consideración de los consejeros una serie de proyectos sobre los cuales se encaminarán los esfuerzos durante el año 2019, los cuales formarán parte de los planes del trabajo del primero y segundo semestre del año 2019. Después de analizar y evaluar la lista de proyectos presentada, los consejeros aprueban trabajar en los siguientes:

Descripción	Consejero a Cargo			
	WFF	GGL	LVG	LHM
a. Proyectos CTCP				
1. Desarrollo de un tesauro y codificación de las consultas.				
a. Establecer la codificación y el resumen de los consultas anteriores al 1 de septiembre de 2018.	**Apoyo**	**Principal**	**Apoyo**	**Apoyo**
2. Evaluación de impactos post-implementación				
a. Evaluación de impactos en la aplicación de la norma de microempresas con miras a establecer cambios y mejoras normativas. (Establecer un proyecto para modificar los marcos de información financiera y aseguramiento aplicado por las microempresas, estableciendo un modelo simplificado y de bajo costo que facilite los procesos de formalización empresarial.	**Apoyo**		**Principal**	
3. Proyecto para establecer ajustes normativos para el ejercicio de la Revisoría Fiscal... (recopilar y analizar las obligaciones asignadas por las autoridades a los contadores públicos, fundamentalmente a los revisores fiscales) y estructurar un proyecto para que dichas obligaciones sean ajustadas a los requerimientos de los nuevos marcos normativos, considerando el impacto económico que genera en el trabajo de los contadores, empresas y autoridades de supervisión.	**Principal**			**Apoyo**
4. Proyecto para establecer un proyecto que alinee los requerimientos de la legislación comercial con los marcos de información	**Apoyo**			**Principal**

Descripción	Consejero a Cargo			
	WFF	GGL	LVG	LHM
financiera y aseguramiento. (Se proponen varias etapas para el proyecto; el primer producto es el resumen de las diferencias, se espera que sirva de base para establecer las recomendaciones a las autoridades de regulación).				
5. Norma de información financiera para entidades sin ánimo de lucro: Establecer un proyecto para la expedición de una norma de información financiera para entidades sin ánimo de lucro, considerando tanto las entidades del sector solidario como otras entidades.		Principal	Apoyo	
6. Proyecto para la actualización del código de ética, y para establecer recomendaciones que faciliten y mejoren el proceso disciplinario de los contadores públicos. Recopilar y analizar y evaluar los requerimientos éticos de los contadores públicos, con miras a establecer mejoras en los instrumentos utilizados para exigir su cumplimiento y establecer sanciones.		Apoyo	Principal	
7. Proyecto para la elaboración de guías para la aplicación de las normas de aseguramiento:				
a. Orientación técnica para el ejercicio de la revisoría fiscal por los profesionales que no están obligados aplicar las NAI completas. / Wilmar Franco F/ Luis Henry Moya	Principal			Principal
b. Orientaciones técnicas para la aplicación de las NIEA en la evaluación del control interno y cumplimiento legal y normativo / Leonardo Barón-Gabriel Gaitan		Principal	Principal	
8. Proyectos para la actualización normativa:				
a. Normas de aseguramiento: Establecer el debido proceso para la actualización normativa. Se tendrán en cuenta las diferencias entre el Handbook 2017 y las normas emitidas en Colombia hasta la		Principal		Principal

CTCP

Descripción	Consejero a Cargo			
	WFF	GGL	LVG	LHM
fecha.				
b. Normas de Información financiera...(Marco conceptual, referencias del marco conceptual, mejoras, nuevas normas, CINIIF 23, seguros)	Principal		Principal	
Otros proyectos que requieren la participación de otras autoridades				
9. Proyecto para establecer una propuesta de modificación la estructura del CTCP. Revisar la estructura de la Junta Central de Contadores y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, con miras a mejorar sus capacidades con autoridades de normalización técnica y de vigilancia de la profesión.	Apoyo	Principal	Apoyo	Apoyo
10. Participación en el proyecto para establecer una metodología que mida la contribución de las empresas a los objetivos de desarrollo sostenible. Establecer un proyecto para evaluar y promover la adopción de prácticas de desarrollo sostenible en las empresas e integrar esta información en los informes financieros de las empresas. DNP, Ministerio, CTCP.	Principal	Apoyo	Apoyo	Apoyo

f) Informe de Gestión:

Los consejeros revisan el borrador del informe de gestión, los planes de trabajo y el documento de planeación interno del Consejo Técnico. Después de realizar los comentarios pertinentes sobre el borrador del informe, se acuerda por unanimimdad que los encargados de la revisión y ajuste del borrador sean los consejeros Wilmar Franco y Leonardo Varón. Se efectuará otra reunión del CTCP para aprobar la versión definitiva del documento.

g) Planeación primer semestre año 2019

La elaboración del documento del plan de trabajo para el primero y segundo semestre del año 2019 estará a cargo de los Consejeros Luis Henry Moya y Gabriel Gaitan Leon. La base para su elaboración será la planeación del cuatrienio 2018-2021, incorporando las actividades y proyectos que han sido aprobados en la reunión del consejo. También se tendrá en cuenta el resumen de actividades y asuntos pendientes del año 2018.

h) Revisión del articulado del Decreto 2649 de 1993

El Consejero Luis Henry Moya informa sobre el estado actual del proyecto para la derogatoria expresa del articulado del Decreto 2649 de 1993.

Sobre el particular, el presidente del CTCP recomienda que se mantenga la vigencia del artículo 57 que se refiere a la verificación de las afirmaciones por parte de la administración, dada la diferencia que existe entre la función certificadora del administrador y el contador público, la cual se hace con fundamento en un marco de principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación, y las afirmaciones que deben ser consideradas por el auditor externo o revisor fiscal al emitir un dictamen sobre los estados financieros.

El Art. 37 de la Ley 222 de 199 indica que "la certificación consiste en declarar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros"; A su vez el Art. 57 del Decreto 2649 de 1993 indica que "antes de emitir estados financieros, la administración del ente económico debe cerciorarse que se cumplen satisfactoriamente las afirmaciones, explicitas e impliciticas, en cada uno de sus elementos".
Teniendo en cuenta que podría entenderse que la certificación ahora no es necesaria, por cuanto la administración hace una declaración explicita y sin reservas del cumplimiento de un marco normativo, y que la certificación es de alta pertinencia para las autoridades y usuarios, el consejero Wilmar franco recomienda que se mantenga la vigencia de este artículo, de tal manera que la administración, además de hacer la declaración explicita y sin reservas del cumplimiento de un marco de información financiera, elabore la certificación que es requerida al certificar los estados financieros. Este es un tema que deberá ser revisado cuando se propongan modificaciones a las normas del código de comercio.

CTCP

Tres de los miembros del CTCP acogen esta recomendación. Uno de los miembros manifiesta que la certificación o es necesario por cuanto el tema es desarrollado en la NIA 315 y en otras normas internacionales de auditoría.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a las 12:30 se acordó que la próxima sesión en el mes de enero.

Para constancia firman:

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

LUIS HENRY MOYA MORENO
Secretario

Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco, Luis Henry Moya Moreno, Leonardo Varón Garcia, Gabriel Gaitán León